DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 002-2022	Nº Decreto: 0319/2022, Ref. Decreto: 220203INCOpsm_modcto002			
OTROS DATOS  Código para validación: V9NZT-DM8P5-1VBY8 Página 1 de 1	FIRMAS  1. Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 03/02/2022 07:59  2. Secretaria de Area de Secretaría General. Doy fe 03/02/2022 09:42	FIRMADO 03/02/2022 09:42		





INCOpsm.modcto002

## Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes" firmada electrónicamente el 1 de febrero de 2022, así como el informe de La Jefe de servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 2 de febrero de 2022, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 002/22/TC/02, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Parques y Jardines" y "Limpieza Viaria":

GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFIC	ACIONES	CRÉDITO
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
1710 PARQ 008.1710.221.01	RUES Y JARDINES AGUA	1.147.100,00		1.147.100,00		682.000,00	465.100,00
1630 LIN 008.1630.227.13	MPIEZA VIARIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA	3.900.000,00		3.900.000,00	682.000,00		4.582.000,00
	TOTALES	5.047.100,00	0,00	5.047.100,00	682.000,00	682.000,00	5.047.100,00

ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
	INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
TOTAL ES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00
	ECONÓMICA  TOTALES	INICIAL	INICIAL ANTERIOR	INICIAL ANTERIOR ACTUAL	INICIAL ANTERIOR ACTUAL EN MÁS (MP)	INICIAL ANTERIOR ACTUAL EN MÁS (MP) EN MENOS (MP/)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía  $N^{\circ}$  0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)